



NOTARIA  
TERCERA

CC000004



ESCRITURA NUMERO: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA  
(Nro. 2257).-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS CELEBRADO

EN LA COMPAÑIA CONDUIT DEL ECUADOR S.A.

CAPITAL ANTERIOR USD\$.168.000,00

CAPITAL ACTUAL USD\$.2'500.000,00

AUMENTO \$.2'332.000,00

DI 4 COPIAS

A.P.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles quince (15) de Agosto del dos mil uno, ante mi Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del cantón, comparece: el señor Ingeniero: PEDRO KOHN TOEPFER, de estado civil casado, a nombre y en representación de la Compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas y como tal su Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, conforme constan del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes de esta escritura.- El compareciente es ecuatoriano, de

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe: Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARCIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor Ingeniero Pedro Kohn Toepfer, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas y por tanto, representante legal de la Compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., como consta del nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía de catorce de marzo del dos mil uno, cuya copia certificada del acta se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., se constituyó por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Vladimiro Villalba Vega, el cinco de Abril de mil novecientos setenta y siete, e inscrita, en el Registro Mercantil de este



NOTARIA  
TERCERA

0000065

NOTARIA TERCERA  
RSS

cantón el veinte y siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete, con un capital de dos millones de sures. Dos.- Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Segundo del cantón Quito, Doctor José Vicente Troya el veinte y siete de abril de mil novecientos setenta y nueve, la Compañía Conduit del Ecuador S.A., aumentó su capital social a la suma de cincuenta millones de sures, realizando la consiguiente reforma de sus estatutos sociales. Tres.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el señor Notario Segundo del cantón Quito Doctor José Vicente Troya Jaramillo, se procedió a la reforma total de los estatutos de la compañía la misma que se inscribió el siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve en el Registro Mercantil de Quito. Cuatro.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos, haciéndose constar el capital de cuatro mil doscientos millones de sures, la misma que fuere inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y dos. Quinto.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el quince de noviembre de dos mil se procedió a la conversión del capital en

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

dólares y reforma de estatutos de la Compañía Conduit del Ecuador S.A., haciéndose constar en el artículo quinto de los estatutos que el capital social es de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$.168.000,oo) divididos en cuatro millones doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar. Sexto.- La Junta General Universal de Accionistas de Conduit del Ecuador S.A., el catorce de marzo del dos mil uno, resolvió entre otros puntos: a) Aumentar el capital de ciento sesenta y ocho mil dólares a dos millones quinientos mil dólares (US\$.168.000,oo a 2'500.000,oo), conforme al detalle que consta en el numeral tres de la referida acta relativa al incremento del capital por capitalización de reservas donde se aprueba el aumento del capital conforme al cuadro constante del acta, en esta parte se pide al señor Notario Transcribir textualmente lo constante en el numeral tres de dicha acta. INCREMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE RESERVA Y REFORMA DE ESTATUTOS.- INCREMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES: El Presidente Doctor Tomás Kohn, expone a los accionistas la conveniencia de realizar un incremento de capital por capitalización de una parte de las reservas que forman parte del patrimonio de la Empresa. Indica que el capital actual de Conduit del Ecuador S.A., es de ciento sesenta y ocho mil dólares, una vez realizada la conversión de capital a dólares mediante Resolución número 00-Q-IJ-treinta y ocho

CC00006



NOTARIA  
TERCERA

veinte y cinco dictada por el Intendente de Compañías de Quito el veinte y nueve de diciembre del dos mil y la reforma de estatutos correspondientes. Todo ello se encuentra amparado por la escritura pública de fecha quince de noviembre de dos mil firmada por el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, Doctor Raúl Gaybor Secaira con fecha veinte y cuatro de enero del dos mil uno. Indica el Presidente que, tomando en cuenta la conveniencia de adecuar el monto del capital social a las realidades actuales de la economía nacional y a la situación de la Empresa, la administración considera oportuna hacerlo en base a la capitalización de parte de la reserva de capital, cuenta patrimonial que llega al monto de tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos setenta dólares setenta y cuatro centavos de dólar (US\$.3.467.870,74) de acuerdo al balance de fecha treinta y uno de diciembre del dos mil, capitalizando de esta cuenta un monto de dos millones trescientos treinta y dos mil dólares. El saldo de un millón ciento treinta y cinco mil ochocientos setenta dólares setenta y cuatro centavos de dólar, en la cuenta Reserva de Capital, después de realizar el aumento de capital propuesto, se mantendrá en la misma cuenta patrimonial. Indicó el Presidente que además se proponía que el nuevo capital social de DOS MILLONES

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$.2'500.000,00) se constituirá por acciones de un dólar cada una, razón por la cual será necesario anular los títulos de acciones existentes para proceder a la emisión de nuevos títulos por un total de dos millones quinientas mil acciones de un valor unitario de un dólar, en vista de que las acciones ordinarias y nominativas anteriores tienen un valor de cuatro centavos de dólar cada una. Después de cruzar ideas sobre el tema la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad que se efectue un aumento de capital por dos millones trescientos treinta y dos mil dólares, de tal modo que el nuevo capital social de la Empresa será de dos millones quinientos mil dólares.- El aumento de capital así aprobado será suscrito y pagado de acuerdo al cuadro de integración de capital que junto con el acta se agregan como documento habilitante de esta escritura. Se aclara que el aporte de las compañías japonesas Mitsui & Co. Ltda, y Sumitomo Metal Ind Ltda., y de la compañía Estadounidense Satifer Investments Limited, son de Inversión Extranjera Directa. b) Reformar el articulo quinto de los estatutos de la empresa el mismo que dirá: Artículo Quinto del Capital Social.- El capital social es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD\$.2'500.000,00), dividido en dos millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Si la Compañía



NOTARIA  
TERCERA

000007



resolviere posteriormente emitir nuevas acciones que tendrán preferencia a la suscripción de ellas los legítimos poseedores de las acciones suscritas al momento de hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas debiendo tales legítimos poseedores ejercitar sus derechos al respecto, dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público. Los títulos de acciones que se emitan por futuros aumentos de capital, contendrán el número de serie de orden. La junta general determinará, en cada caso, el valor de suscripción de nuevas acciones y forma de pago que ha de regir para las acciones y para el público. El capital de la compañía se halla totalmente suscrito y pagado.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: El Gerente General de la Compañía autorizado por esta Junta, procede a elevar el capital Social de la Compañía en DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOLARES (USD\$.2'332.000,00) hasta alcanzar la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES (USD\$.2'500.000,00) en los términos resueltos en el Acta de la Junta General Universal de Accionistas del catorce de marzo de dos mil uno; esto es por capitalización de reservas. Por tanto, el cuadro de integración de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

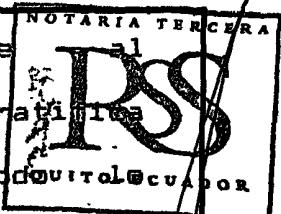
capital, considerando el presente aumento, queda de la forma constante en el cuadro que forma parte de esta escritura. CUARTA: DECLARACION JURADA: El otorgante declara bajo juramento que su respresentada está sujeta al control de la Superintendencia de Compañias y que los datos constantes sobre la correcta integración de capital son exactos y verdaderos y son los que constan en los libros de Contabilidad y de Acciones y Accionistas de la Compañia.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes; la copia certificada del Acta de Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de catorce de Marzo de dos mil uno; y el nombramiento de Gerente General, conferido a favor del Ingeniero Pedro Kohn, los cuales forman parte de la presente escritura. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura, (firmado), Doctor Rafael Villamar V., matricula número quinientos noventa y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales

ن۔ نہجہ



## **NOTARIA TERCERA**

del caso; y, leída que le fue  
compareciente, por mí, el Notario, se ratificó  
y firma conmigo en unidad de acto de todo  
cuál doy fe.-



Will

Ing. Pedro Kohn Toepfer

C.C.Nro. 170-1458711-5

EL NOTARIO



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

## PROTOCOLIZACION

Quito, 4 de Marzo de 1998

Señor Ing.  
PEDRO KOHN TOEPFER  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

El Directorio de la Compañía, en sesión del día 26 de Febrero del presente año, tuvo el acierto de reelegir a usted por unanimidad, GERENTE GENERAL DE CONDUIT DEL ECUADOR S.A., y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años, esto es hasta el 26 de Febrero del año 2000.

Los derechos y obligaciones que le corresponden como GERENTE GENERAL DE CONDUIT DEL ECUADOR S.A. constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 24 de Septiembre de 1979, Escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 30 de Octubre de 1979, bajo el N° 162.

Atentamente,

JUAN PEDRO BLUM  
VICE-PRESIDENTE

Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE CONDUIT DEL ECUADOR S.A.

Atentamente,

ING. PEDRO KOHN T.  
C.I. 170145874-5

ES COPIA CERTIFICADA,  
f.- EL SECRETARIO

Quito, 4 de Marzo de 1998

NOTA: Valen las encendaduras

**CONDUIT**  
DEL ECUADOR S.A.

Paseo de la Constitución 10  
Telé: 621507 • 621506 • 621507  
Fax: 421201  
C.C.P. 17-111-76  
QUITO - ECUADOR



El Oficio del Registro Mercantil del CANTÓN QUITO,  
CREDENCIAL  
que bajo Nro. 3837 del Registro de Hacienda consta que el  
cuadro de Junto de mil novecientos noventa y ocho se ha inscrito  
como 12º en la acta el nombramiento de GERENTE GENERAL de la  
Compañía "CONDUIT DEL ECUADOR S.A.". Inscripción que  
textualmente dice: "BLUHRO 3837.- Un cuarto, a veinte y cuatro de  
Junio de mil novecientos noventa y ocho se me concedió una  
comunicación la misma que textualmente dice: cuarto, a cuatro de  
Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Señor Ing. PEDRO KONG  
TOEPFER.- Ciudad.- De nuestras consideraciones: El Directorio de  
la Compañía en sesión del dia de 26 de Febrero del presente año.  
Leyó el acuerdo de reelegir a usted por unanimidad, GERENTE  
GENERAL DE CONDUIT DEL ECUADOR S.A., y por lo tanto usted  
ejercerá la representación legal de la Compañía, por el periodo  
estatutario de dos años, esto es hasta el 26 de febrero del  
2000.- Los derechos y obligaciones que le corresponden como  
GERENTE GENERAL DE CONDUIT DEL ECUADOR S.A., constan en la  
escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del CANTÓN  
QUITO, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 24 de Septiembre  
de 1979. Escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de  
este CANTÓN, el 30 de Octubre de 1979, bajo el Nro. 10222.  
Atentamente.- i) JUAN PEDRO BLUHRO.- VICE-PRESIDENTE.- Para los  
fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto  
el cargo de GERENTE GENERAL DE CONDUIT DEL ECUADOR S.A.-  
Atentamente, ii) Ing. PEDRO KONG T.- C.I. 170145874-5.- Quito, 4  
de Marzo de 1998.- Se ha pagado por registro y adicional la suma  
de quinientos setenta y cinco sucesos.- EL REGISTRADOR, i.- cuarto,  
a veinte y uno de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El  
REGISTRADOR.

RG/mc

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



EL GERENTE GENERAL SE ENCUENTRA EN FUNCIONES PROROGADAS,, f.- EL SECRETARIO

J. F. G. 1998

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION**

**CEDULA DE CIUDADANIA No. 170145874-5**

**KOHN TOEPPER PEDRO HUGO**

**19 ABRIL 1.939**

**CHECOSLOVAQUIA**

**LUGAR DE NACIMIENTO**

**FECHA DE NACIMIENTO**

**NIT. CIVIL 04 100 00043**

**PICHINCHA QUITO**

**CLAVE DE AÑO DE EXPEDICION**

**GONZALEZ SUAREZ 50**

**TIRADA DEL FOTOGRAFO**

**ECUATORIANA**

**V3233V3244**

**CASADO GABY MADELEINE FORSTER ANSCHEL**

**SUPERIOR ING. CIVIL**

**EMILIO KOHN**

**MILDURA**

**QUITO 4/01/94**

**HASTA BURETE DE SU TITULAR**

**290812**

**FIRMA**

**FIRMA DE LA AUTORIDAD**



**ECUATORIANA** V3233V3244

**CASADO GABY MADELEINE FORSTER ANSCHEL**

**SUPERIOR ING. CIVIL**

**EMILIO KOHN**

**MILDURA**

**QUITO 4/01/94**

**HASTA BURETE DE SU TITULAR**

**290812**

**FIRMA**

**FIRMA DE LA AUTORIDAD**



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**CERTIFICACIONES, VERIFICACIONES**  
**Elections del 21 de mayo del 2000**

**TSE**

**0200-033** **170145874-5**

**INICIO** **FIN**

**KOHN TOEPPER PEDRO HUGO**

**PICHINCHA QUITO**

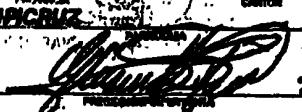
**PROVINCIA**

**CHAMPICRUZ**

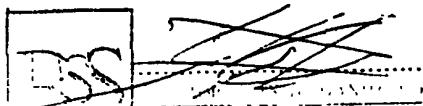
**ESTADO**

**CONSTITUCIONAL**

**CONSTITUCIONAL**



CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra  
 De UNA foja(s) util(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
 vista, de lo cual doy fe.  
15 AGO 2001



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE "CONDUIT DEL ECUADOR S. A." CELEBRADA  
EL DIA MIERCOLES 14 DE MARZO DE 2001**



En la ciudad de Quito el dia de hoy, miércoles 14 de marzo de 2001, a las 17H00 en la sala de sesiones de Conduit del Ecuador S. A., Panamericana Sur Km.10 de la ciudad de Quito, bajo la Presidencia del Dr. Tomás Kohn y actuando como secretario el Ing. Pedro Kohn, se reunieron las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta acta de Junta General de Accionistas. Con la asistencia de estas personas se encontraba representado la totalidad del capital social pagado, según lo certificó el Gerente General de la Compañía. Indicó asimismo que se habían cursado las convocatorias pertinentes a los Comisarios de la Compañía. En tal virtud el Presidente, Dr. Tomás Kohn, consultó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de Conduit del Ecuador S.A. para tratar los siguientes puntos que son de competencia de las juntas generales de accionistas, a saber:

- 1.-Conocimiento del Informe Anual del Directorio, cuentas y balances correspondientes al ejercicio 2000.
- 2.- Informe del Comisario y Auditores Externos.
- 3.- Consideración de los informes, balances y cuentas presentadas en los puntos anteriores.
- 4.- Destino de las utilidades del ejercicio 2000.
- 5.- Incremento de capital por capitalización de reservas y reforma de estatutos.
- 6.- Incremento del valor de las acciones.
- 7.- Nombramiento de Comisarios, principal y suplente y fijación de sus remuneraciones.
- 8.- Designación de auditores externos.

Los presentes por unanimidad aceptaron constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar los puntos indicados por el Presidente, sobre los cuales se consideran lo suficientemente informados, razón por la cual a la hora antes indicada y con la actuación del suscrito Gerente General como Secretario se declara instalada la sesión, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

**1.- Conocimiento del Informe Anual del Directorio, cuentas y balances correspondientes al ejercicio 2000 e informe del Comisario y Auditores Externos. Pronunciamiento de la Junta General sobre los informes, cuentas y balances presentados.**

Los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día se tratan en forma conjunta. Por pedido del Presidente del Directorio, el Gerente General dio lectura al Informe Anual de Labores que fuera aprobado por el Directorio, quien lo hizo suyo para ponerlo en consideración de la Junta General de Accionistas. Se entregó además a todos los asistentes copias de los balances, estados de resultados y cuadro comparativo de ventas, documentos que forman parte integral del Informe Anual de Labores. Seguidamente se dio lectura al Informe de Comisario y de Auditores Externos. El Presidente puso en consideración de la Junta General de Accionistas todos los documentos e informes presentados. Los accionistas, después de realizar varios planteamientos y consultas sobre lo expresado en el Informe Anual, tanto en relación a la descripción de la economía nacional durante el año 2000 y sus efectos en la Empresa como a los resultados sumamente positivos obtenidos durante el mismo año, en especial después del año 1999 en que se tuvieron que afrontar preocupantes pérdidas, expresaron su satisfacción al haberse superado la difícil situación del año anterior con resultados extremadamente positivos.

Seguidamente los accionistas aprobaron por unanimidad tanto los informes conocidos como los balances y estado de resultados presentados.

**2.- Destino de las utilidades del ejercicio 2000.**

Con relación al destino de las utilidades del ejercicio, la Junta General de Accionistas, por unanimidad aceptó la recomendación del Directorio de la Empresa, habiéndose acordado que de las utilidades antes de participación laboral e impuesto a la renta de US\$934.916,77 que, una vez apropiado el 15% de participación de trabajadores, cantidad que asciende a US\$119.085,72, quedando una utilidad gravable de US\$815.831,05, se deduzca el monto a pagarse de impuesto a la renta que asciende a US\$168.704,78 y el monto de US\$20.392,63 por concepto de reserva legal, con lo que queda un monto de US\$626.733,64 de utilidades netas a disposición de los accionistas.

Tomando en consideración el monto a disposición de la Junta General de Accionistas antes mencionado, el Gerente General indicó que la opinión expresada por el Directorio de la Empresa fue de que se declare un dividendo neto en efectivo equivalente a la suma de US\$500.000., que será tomado de la utilidad neta a disposición de los accionistas. Después de realizar las consultas pertinentes y tomando en consideración los planteamientos realizados, los asistentes a esta Junta General Ordinaria de Accionistas decidieron por unanimidad declarar el dividendo neto recomendado de US\$500.000., a ser pagado en la segunda mitad del mes de abril de 2001. Se decidió además que el saldo que quede después de efectuar el pago del dividendo mencionado, o sea la cantidad de US\$126.733,64 se mantenga en la cuenta de Utilidades no Distribuidas.



El pago del dividendo antes mencionado se lo hará de acuerdo al detalle constante en la tabla de distribución de dividendos que sigue:

ALVARO ALVAREZ	84.000	3.360,00	0,04	2,00%	10.000,00
BETTER PABLO	84.000	3.360,00	0,04	2,00%	10.000,00
KAUFLER RICARDO	168.000	6.720,00	0,04	4,00%	20.000,00
KAUFLER RODOLFO	84.000	3.360,00	0,04	2,00%	10.000,00
KAUFLER RONALD	168.000	6.720,00	0,04	4,00%	20.000,00
NEUSTAETTER GISELA	183.588	7.343,52	0,04	4,37%	21.855,71
ORELLANA INVERSIONES	446.412	17.856,48	0,04	10,63%	53.144,29
KOHN JUAN	574.000	22.960,00	0,04	13,67%	68.333,33
KOHN JONATHAN	287.000	11.480,00	0,04	6,83%	34.166,67
KOHN DAVID	287.000	11.480,00	0,04	6,83%	34.166,67
MITSUI & CO.	630.000	25.200,00	0,04	15,00%	75.000,00
SUMITOMO	630.000	25.200,00	0,04	15,00%	75.000,00
SATIFER INV.	574.000	22.960,00	0,04	13,67%	68.333,33
<b>TOTAL</b>	<b>3.467.870,74</b>	<b>133.200,00</b>			

### 3.- Incremento de capital por capitalización de reservas y reforma de estatutos. Incremento del valor de las acciones.

El Presidente, Dr. Tomás Kohn, expone a los accionistas la conveniencia de realizar un incremento de capital por capitalización de una parte de las reservas que forman parte del patrimonio de la Empresa. Indica que el capital actual de Conduit del Ecuador S. A. es de US\$168.000., una vez realizada la conversión de capital a dólares mediante Resolución No. 00-Q-II-3825 dictada por el Intendente de Compañías de Quito el 29 de diciembre de 2000 y la reforma de estatutos correspondiente. Todo ello se encuentra amparado por la escritura pública de fecha 15 de noviembre de 2000 firmada por el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, Dr. Raúl Gaybor Secaira con fecha 24 de enero de 2001.

Indica el Presidente que, tomando en cuenta la conveniencia de adecuar el monto del capital social a las realidades actuales de la economía nacional y a la situación de la Empresa, la administración considera oportuno hacerlo en base a la capitalización de parte de la reserva de capital, cuenta patrimonial que llega al monto de US\$3.467.870,74 de acuerdo al balance de fecha 31 de diciembre de 2000, capitalizando de esta cuenta un monto de US\$2.332.000.- El saldo de US\$ 1.135.870,74 en la cuenta Reserva de Capital, después de realizar el aumento de capital propuesto, se mantendrá en la misma cuenta patrimonial. Indicó el Presidente que además se proponía que el nuevo capital social de US\$2.500.000.- se constituirá por acciones de US\$1.- cada una, razón por la cual será necesario anular los títulos de acciones existentes para proceder a la emisión de nuevos títulos por un total de 2.500.000 acciones de un valor unitario de US\$1.- en vista de que las acciones ordinarias y nominativas anteriores tienen un valor de 4 centavos de dólar cada una. Despues de cruzar ideas sobre el tema, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad que se efectue un aumento de capital por US\$2.332.000.-, de tal modo que el nuevo capital social de la Empresa será de US\$2.500.000.- El aumento de capital así aprobado será suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro, que forma parte integral de la presente acta de Junta General:

**CONDUIT DEL ECUADOR S.A.**

INCREMENTO DE CAPITAL DE USD 168.000 A USD 2'500.000

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL NUEVO		NUMERO DE ACCIONES	VALORES DE LAS ACCIONES	%
			ACCIONES	VALORES			
ALVARO ALVAREZ ✓	84.000	3.360,00	46.640,00	✓ 50.000,00 ✓	50.000	1,00	2,00%
BETTER PABLO ✓	84.000	3.360,00	46.640,00	✓ 50.000,00 ✓	50.000	1,00	2,00%
KAUFLER RICARDO ✓	168.000	6.720,00	93.280,00	100.000,00 ✓	100.000	1,00	4,00%
KAUFLER RODOLFO ✓	84.000	3.360,00	46.640,00	✓ 50.000,00 ✓	50.000	1,00	2,00%
KAUFLER RONALD ✓	168.000	6.720,00	93.280,00	100.000,00 ✓	100.000	1,00	4,00%
NEUSTAETTER GISELA	183.588	7.343,52	101.935,48	109.279,00	109.279	1,00	4,37%
ORELLANA INVERSIONES ✓	446.412	17.856,48	247.864,52	265.721,00 ✓	265.721	1,00	10,63%
KOHN JUAN ✓	574.000	22.960,00	318.707,00	341.667,00 ✓	341.667	1,00	13,67%
KOHN JONATHAN ✓	287.000	11.480,00	159.353,00	170.833,00 ✓	170.833	1,00	6,83%
KOHN DAVID ✓	287.000	11.480,00	159.353,00	170.833,00 ✓	170.833	1,00	6,83%
MITSUI & CO. ✓	630.000	25.200,00	349.800,00	375.000,00 ✓	375.000	1,00	15,00%
SUMITOMO ✓	630.000	25.200,00	349.800,00	375.000,00 ✓	375.000	1,00	15,00%
SATIFER INV. ✓	574.000	22.960,00	318.707,00	341.667,00 ✓	341.667	1,00	13,67%
<b>RESUMEN USD</b>							
	168.000,00	168.000,00	2.352.500,00	2.500.000,00	2.500.000	100.000	



La Junta General de Accionistas aprobó el aumento de capital acuerdo al cuadro que antecede y, consecuentemente, procedió a reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Empresa, el mismo que dirá: "Artículo Quinto.- Del Capital Social.- El capital social es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$2.500.000), dividido en dos millones quinientos mil acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR (US\$1.-) cada una. Si la Compañía resolviere posteriormente emitir nuevas acciones tendrán preferencia a la suscripción de ellas los legítimos poseedores de las acciones suscritas al momento de hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores ejercitar su derecho al respecto, dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público. Los títulos de acciones que se emitan por futuros aumentos de capital, contendrán el número de serie de orden. La Junta General determinará, en cada caso, el valor de suscripción de nuevas acciones y forma de pago que ha de regir para las acciones y para el público. El capital de la compañía se halla totalmente suscrito y pagado."

#### 4.- Nombramiento de Comisarios: principal y suplente y fijación de sus remuneraciones.

El Presidente de la Compañía indicó que en vista de que le compete a la Junta General de Accionistas el nombramiento de comisarios, se solicita la aprobación de los asistentes para nombrar al Sr. Jorge Villota como Comisario Principal y a la Sra. Karina Bolaños como Comisario Suplente. Se aprobó por unanimidad estas designaciones, debiéndose pasar las comunicaciones correspondientes a los comisarios elegidos para su respectiva aceptación. Se decidió además que sus remuneraciones serán fijadas por la administración de la Empresa.

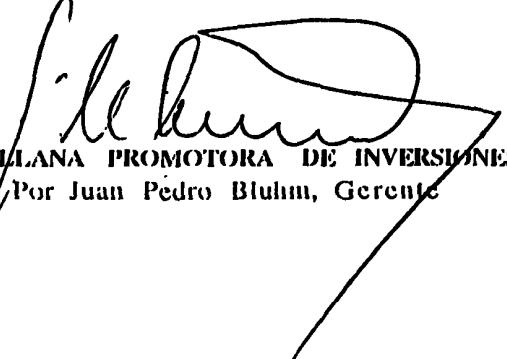
#### 5.- Designación de auditores externos.

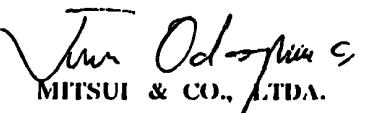
El Gerente General indicó que es opinión de la administración de la Compañía el recomendar que los auditores externos continúen siendo Price Waterhouse Coopers, recomendación que fue aceptada por los accionistas presentes en la sesión.

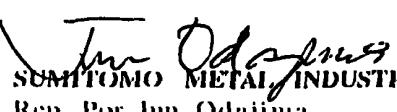
Una vez que todos los puntos mencionados en el orden del dfa fueron tratados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Dr. Tomás Kohn, Presidente de la Compañía, dio un receso para la redacción del acta de la sesión, cuyo expediente estará integrado por los siguientes documentos:

- a. Lista de concurrentes a la sesión, con la indicación de los votos que cada uno representa.
- b. Cartas y otros documentos que justifican la concurrencia de varias personas a esta Junta General Ordinaria de Accionistas.
- c. Copia del Informe Anual de Labores, Balances y Anexos.
- d. Informe del Comisario y de los Auditores Externos.
- e. Copia certificada de esta Acta.

Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente Acta, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin modificaciones, precediéndose a clausurar la misma a las 18H30, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes a la sesión, junto con el Presidente y el Secretario que lo certifica.

  
ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES  
Rep. Por Juan Pedro Bluhm, Gerente

  
MITSUI & CO., LTDA.  
Rep. Por Jun Odajima

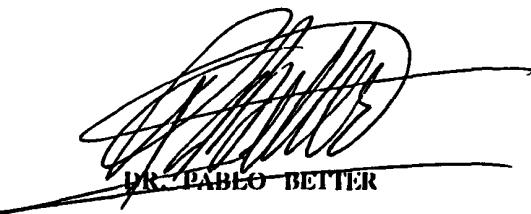
  
SUMITOMO METAL INDUSTRIES LTDA.  
Rep. Por Jun Odajima

  
GISELA NEUSTETTER  
Rep. Por Alberto Dorfzaun

  
RODOLFO KAUFER

  
RONALD KAUFER  
Rep. Por Alberto Dorfzaun

  
RICARDO KAUFER  
Rep. Por Alberto Dorfzaun

  
DR. PABLO BETTER

  
ING. JUAN KOHN T.

  
SATIFER INVESTMENTS LTD.  
Rep. Por Alberto Dorfzaun



Atsushi Uchida  
**ALVARO ALVAREZ REP. CIA. LTDA.**  
Rep. Por Atsushi Uchida, Gerente

Alberto Dorfzaun  
**JONATHAN KOHN P.**  
Rep. Por Alberto Dorfzaun

Alberto Dorfzaun  
**DAVID KOHN P.**  
Rep. Por Alberto Dorfzaun

Tomas Kohn  
**TOMAS KOHN T.**  
Presidente

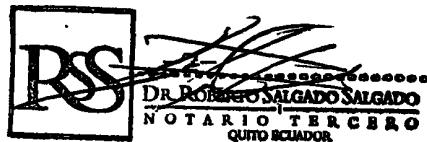
Pedro Kohn  
**PEDRO KOHN T.**  
Secretario

Pedro Kohn  
Es fiel copia, del original, lo certifico,

f.-) El Secretario

Se otorgó ante mí; y, en fe  
de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,  
sellada y firmada, en Quito, a quince de Agosto del  
dos mil uno.-

EL NOTARIO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez., Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución No. 01.Q.I.J.4333, de 6 de Septiembre del 2.001, tomó nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrado en la Compañía "CONDUIT DEL ECUADOR S.A.", al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital, otorgada ante el suscrito Notario el quince de Agosto del dos mil uno.- Quito, a veinte y cinco de Septiembre del dos mil uno.-

EL NOTARIO





0000014

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA  
PRIMERA

RAZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.4333 dictada por el Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 6 de Septiembre del 2001, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A.. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, por la cual se constituyó la antes referida compañía, otorgada en esta Notaria, el 5 de Abril de 1977. - - - Quito, a 1 de Octubre del 2001.

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

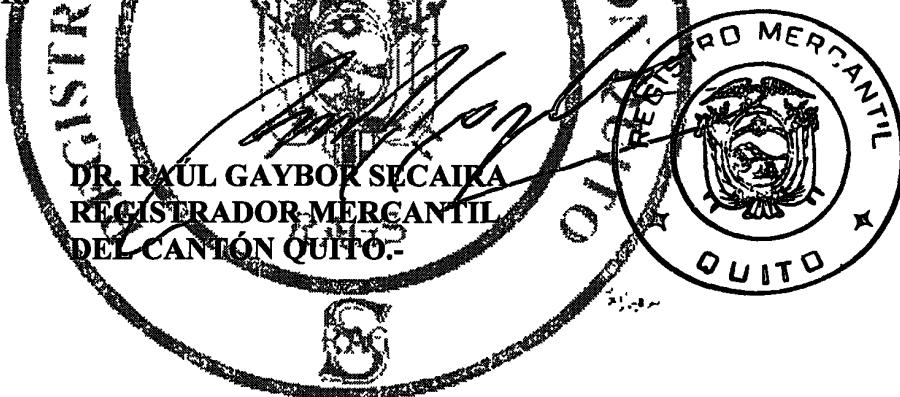


CC00015

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 01.Q.IJ.  
**CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de Septiembre del 2.001, bajo el número 192 del Registro Mercantil, Tomo 33.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 71 del Registro Industrial de veinte y siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete, a fs 220 , Tomo 9.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada** de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **CONDUIT DEL ECUADOR S.A.** ", otorgada el 15 de Agosto del 2.001, ante el Notario **TERCERO**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028842**.- Quito, a diez y nueve de Octubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.



RG/lg.-